

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5100

ORDEN de 20 de septiembre de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se nombra a los miembros del Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados al personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias.

El artículo 9 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias (originariamente, Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento de Interior y del Organismo Autónomo Academia de Policía del País Vasco, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 73, de 17 de abril de 2008), crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados a dicho personal.

Teniendo presente lo dispuesto en el citado artículo,

RESUELVO:

Artículo único.— Nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Valoración de los puestos de trabajo del ámbito personal del convenio citado.

En representación de la Administración:

Presidente:

– Titular: D.^a Izaskun Urien Azpitarte.

– Suplente: D. Aitor Lete Fano.

Vocales:

– Titular: D.^a Lorena Elorriaga Ayarza.

– Suplente: D.^a Olatz Arabiourrutia Loroño.

– Titular: D.^a Malentxo Arruabarrena Julián.

– Suplente: D. Faustino Ranedo Gómez.

– Titular: D.^a Aranzazu Irusta Sainz.

– Suplente: D. Aitor Azkuenaga Egia.

Vocal-Secretario:

– Titular: D.^a Mercedes Aldekoa García.

– Suplente: D.^a Mónica Basañez Zuazola.

En representación del personal:

Vocales:

– Titular: D.^a M.^a José Tudanca de Zallo.

- Suplente: D.^a Irantzu Aguirregoitia Martínez
- Titular: D.^a Organe Belausteguigoitia Murillo.
- Suplente: D. Oscar García Fernández.
- Titular: D. Endika Etxebarria Villafruela.
- Suplente: D. José Rangel Fernández.
- Titular: D.^a Garbiñe Ibáñez de Opakua Ormaetxebarria.
- Suplente: D.^a Elisa Pereda López.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 16 de febrero de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se nombra a los miembros del Comité de Valoración de puestos de trabajo reservados al personal laboral del Departamento de Seguridad y del Organismo Autónomo Academia Vasca de Policía y Emergencias.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2021.

El Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.